En sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios que justifiquen un cambio de escenario del Plan de Contingencia de actividad docente, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 14 de septiembre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

Criterios objetivos definidos por el Gobierno de Navarra que justifiquen un cambio de escenario del Plan de Contingencia de actividad docente para centros educativos y para la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, a 7 de septiembre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén